Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 07/2016
CONTRATACION DIRECTA N° 03/2016
ID N° 304.548
"ADQUISICION E INSTALACION DE BALANZAS Y BARRERA ELECTRONICA"
INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los.....Dieciseis..... días del mes de Mayo del año dos mil dieciséis, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la CD N° 03/16 "ADQUISICION E INSTALACION DE BALANZAS Y BARRERA ELECTRONICA". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Arq. Celfirio Barboza - Gerente de Obras y Mantenimiento AIG
- Sr. Víctor Orrego - Jefe Electromecánica AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se ha presentado para el proceso de Contratación Directa el siguiente Oferente que se detalla a continuación con su respectiva oferta económica, según consta en el Acta de Apertura N° 08/2016 de fecha 14 de abril de 2016:

ITEMS	EMPRESA 1	EMPRESA 2	EMPRESA 3
	EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE	MH SOLUCIONES S.R.L.	BALPAR S.A.
	MONTO	MONTO	MONTO
ITEM 1	NO COTIZA	Gs. 35.400.000	Gs. 36.000.000
ITEM 2	Gs. 68.200.000	Gs. 12.250.000	Gs. 32.000.000

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPRENDIMIENTOS TAURO		MH SOLUCIONES S.R.L.		BALPAR S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 inc. "a" y "b" y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 y la Resolución 849/2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores.	X	-	X	-	X	-

Víctor Orrego
Jefe Electromecánica AIG

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.						

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**EMPRENDIMIENTOS TAURO**		**MH SOLUCIONES S.R.L.**		**BALPAR S.A.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.						

V. Otros documentos.	**EMPRENDIMIENTOS TAURO**		**MH SOLUCIONES S.R.L.**		**BALPAR S.A.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
El oferente debe contar con experiencia de al menos 3 años (2012, 2013 y 2014) en la provisión Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas y/o contratos con entidades públicas y/o privadas.	-	X	X	-	X	-
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.	-	-	-	-	-	-

OBS: En fecha 21 de abril de corriente se solicitado a todos los oferentes que participaron de la Apertura de sobres según NOTA UOC/DCD N° 06-07-08 documentaciones faltantes correspondientes al **punto III Documentos legales para oferentes individuales que sean Personas Jurídicas** y el **punto V Otros documentos**, siendo parte ambos del **Anexo E.**

Asunción-Paraguay

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guarani

La empresa **EMPRENDIMIENTOS TAURO SACIE** presento AUTORIZACION DEL FABRICANTE y Contratos de provisiones similares de los años 2013 y 2014, la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L.** presento AUTORIZACION DEL FABRICANTE y Contratos de provisiones similares del 2012 – 2013 y 2014 y la empresa **BALPAR S.A.** presento Contratos de provisiones similares del 2012 – 2013 y 2014 y TITULO DE MARCA manifestando que los productos son de creación propia.
Teniendo en cuenta lo mencionado sobre la empresa BALPAR S.A. y según lo mencionado en el **ANEXO B punto 21 El margen de preferencia a ser utilizado** de la Carta de Invitación se establece un margen de preferencia del 20 % sobre el ITEM 1 con precio Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido quedando así con precio de Gs. 28.800.000 (Guaraníes Veintiocho Millones Ochocientos Mil) IVA incluido y siendo de esta manera el menor precio para el ITEM 1.

En cumplimiento de lo establecido en Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27/03/2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y a los efectos de verificar la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", **el Comité de Evaluación realizo consultas en el SINARH (Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos) a fin de verificar si los oferentes participantes de la licitación *(Firmantes, Representantes; Socios o Accionistas)* figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS**, conforme al siguiente detalle:

- Por Nota UOC, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó informe a la Dirección de Recursos Humanos sobre la situación de todos los oferentes participantes CONTRATACION DIRECTA N° 11/2015 "SERVICIO DE FUMIGACION", A SER EJECUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA LA ENTIDAD EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION Y DEL PLAN FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015, y los servicios correspondiente al EJERCICIO 2016 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria aprobada para dicho año en base a los siguientes puntos:
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – La Sra. CONSTANZA JANTUS en representación de la firma MH SOLUCIONES S.R.L. y el Sr. ALDO JAVIER MOLINARI en representación de la firma ELEVAPAR, son funcionarios (permanentes o contratados) de la DINAC. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.
- Si las personas individualizadas en el ANEXO – La Sra. CONSTANZA JANTUS en representación de la firma MH SOLUCIONES S.R.L. y el Sr. ALDO JAVIER MOLINARI en representación de la firma ELEVAPAR, figuran en el **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** de la Administración Publica, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.
- La Dirección de Recursos Humanos informó a la UOC que las personas individualizadas en el ANEXO – La Sra. CONSTANZA JANTUS en representación de la firma MH SOLUCIONES S.R.L. y el Sr. ALDO JAVIER MOLINARI en representación de la firma ELEVAPAR, no corresponden al plantel de la Institución.
- De conformidad a los datos proporcionados en los Reportes del **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), EL Comité de Evaluación pudo constatar que las siguientes personas no figuran como FUNCIONARIOS PUBLICOS.**

2. Evaluación Técnica.

Se verifica que todas las empresas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se verifica que la menor oferta para el ITEM 1 corresponde a la empresa **BALPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido** y para el ITEM 2 a la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L.** por un monto total de **Gs. 12.250.000 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO.**

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Mingá Guazú
Víctor Orrego
Jefe Electromecánica
DINAC - A.I.G.

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil – Aeropuerto Internacional Guarani – Mingá Guazú
Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guarani

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizados los aspectos de evaluación, de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado para el ITEM 1 a la empresa **BALPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA incluido** y para el ITEM 2 a la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L.** por un monto total de **Gs. 12.250.000 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**, por ser las ofertas más bajas de cada ITEMS y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

Sr. Víctor Orrego
Jefe Electromecánica AIG
DINAC

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimiento AIG
DINAC

VISTO: El Acta de Apertura N° 08/2016, del llamado a Contratación Directa N° 03/16 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION E INSTALACION DE BALANZAS Y BARRERA ELECTRONICA" ID N° 304.548.** **La Presidencia de la DINAC resuelve:**

1° ADJUDICAR:

El presente llamado para el ITEM 1 a la empresa **BALPAR S.A.** por un monto total de **Gs. 36.000.000 (Guaraníes Treinta y Seis Millones) IVA INCLUIDO** y para el ITEM 2 a la empresa **MH SOLUCIONES S.R.L.** por un monto total de **Gs. 12.250.000 (Guaraníes Doce Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA INCLUIDO**, por ser las ofertas más bajas de cada ITEMS y que cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales de la Nota de Invitación.

2° DESIGNAR:

Como fiscal del Contrato del llamado de referencia al funcionario:

- Sr. Víctor Orrego - Jefe Electromecánica AIG

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
PRESIDENTE
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil